

OSORNO, 19/08/2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A VOGUE'S STUDIO
DECRETO N° 7740 /

VISTOS:

La solicitud con fecha 17/08/2015, la Directora de Vogue'Studio, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas, para el día 19/08/2015 desde las 18.30 a 21.30 hrs., con la finalidad de celebrar el Día de la Fotografía.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo al arte y de recreación con la comunidad de forma gratuita.

El artículo 19 N°2 letra a) de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 18.08.2015 y la autorización con Ord. N°817 de fecha 19.08.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, al Vogue'Studio, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas, para el día 19/08/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
KARLA BENAVIDES HENRQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- IDOC N°